ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.861.071	CONTRATO No.	**775-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARN NARIÑO - PASTO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En el mes de agosto tengo a cargo la población de (7) municipios entre ellos: Pasto, Samaniego, Taminango (Corregimiento El Remolino y Vereda El Páramo), Leiva, Túquerres, El Rosario y Policarpa para un total de (97) PPR; de los cuales: (33) se encuentran en estado Activo, (1) Inactivo, (1) Suspendido, (56) Culminados, (4) En investigación por abandono al proceso de reintegración (6meses) y (2) En investigación por causal sobreviniente. En el transcurso del mes se realizó la convocatoria para lograr (33) atenciones psicosociales a las PPR en las cuales se realizaron atenciones individuales dando continuidad al proceso propio de la ruta de reintegración, a las PPR en fase de caracterización, se aplicó la encuesta de empleabilidad, el censo familiar o el censo de hábitat, resaltando las características actuales de la PPR y su grupo familiar, se logró motivarlos para que identifiquen aspectos que desean priorizar para sus nuevos planes de trabajo vigencia 2020 y continúen asistiendo de manera asertiva y oportuna a las atenciones de cada mes en el transcurso del presente año. Respecto al tablero de control en el indicador N° 2 y 3 se logró atender el 92,5% de la población asignada con una frecuencia de atención del 3,2. Dada la eventualidad y en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, dando alcance al MEM 20-004535, complementado por el MEM 008402 del 15 de julio de 2020, por el cual se mantiene la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos hasta el 01 de agosto del 2020. Se realizaron (101) atenciones de manera virtual y/o telefónica en el periodo comprendido del mes de agosto y el MEM20-008958, por el cual se mantiene la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos hasta el 01 de septiembre del 2020.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el transcurso del presente mes se finalizaron (2) Caracterizaciones, se realizaron: (1) Encuesta de empleabilidad, (4) Actualizaciones de Instrumentos de empleabilidad (1) Actualización de Instrumento Censo de familia, (2) Instrumentos Censos de hábitat, (1) Ev-PdT de PPR que finalizó su PdT por finalización en la ruta, (2) Formulaciones de Planes de Trabajo y (1) Socialización de la Estrategia Acompañamiento POST. Así mismo se realizó seguimiento a (2) Unidades productivas entre ellas: (1) ISUN3, (1) ISUN-4 y (10) instrumentos de acompañamiento post aplicados a PDC. Se actualizaron (4) instrumentos censos de empleabilidad, vía telefónica en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, dando alcance al MEM 20-004535 complementado por el MEM 008402 del 15 de julio de 2020, por el cual se mantiene la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos hasta el 01 de agosto del 2020 y el MEM20-008958, por el cual se mantiene la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos hasta el 01 de septiembre del 2020.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el transcurso del presente mes se finalizó la caracterización de (2) PPR con quienes se logró identificar aspectos a contemplar en el plan de trabajo vigencia 2020, brindando orientación frente a la importancia de proyectar las actividades desde las ocho dimensiones de la ruta de atención y los lineamientos de la ARN. Se concertaron (2) PDT vía telefónica, los cuales fueron puestos en ejecución, en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, dando alcance al MEM 20-004535 complementado por el MEM 008402 del 15 de julio de 2020, por el cual se mantiene la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos hasta el 01 de Agosto del 2020 y el MEM20-008958, por el cual se mantiene la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos hasta el 01 de septiembre del 2020.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.861.071 — CONTRATO No. **775-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARN NARIÑO - PASTO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el transcurso del mes se realizaron (101) actividades en el marco del proceso de ejecución de acuerdos establecidos en el PdT y demás actividades según necesidades y ofertas propuestas desde la ruta de reintegración, se atendió durante este periodo a (14) PPR del municipio de Pasto, (7) en Policarpa, (4) en Taminango (3) en Samaniego (2) en Túquerres (2) en El Rosario y (1) en Leiva. Se logró dar cumplimiento a las actividades programadas identificando habilidades, logros y dificultades reconocidas por las PPR en relación a las dimensiones de la ruta de reintegración, resaltando la importancia de adquirir diferentes herramientas para el fortalecimiento de su proyecto de vida, analizando los recursos con los cuales cuentan y sus redes de apoyo las cuales consideran aportan significativamente a su bienestar. En la dimensión Personal:(2) PPR identificaron aspectos importantes de su auto concepto, logrando resignificar sus fortalezas y aspectos por mejorar los cuales se convierten en herramientas para la identificación de metas propias de su proyecto de vida. En la dimensión Productiva; con (23) PPR se brindó orientación frente a la identificación alternativas en la generación de ingresos, comprensión y fortalecimiento de las ideas de negocio y aspectos a tener en cuenta para lograr una contratación laboral asertiva y sostenible. (3) PPR se encuentran inscritas en ofertas de FpT en la modalidad virtual con el SENA- INESUR, y (6) PPR están a la espera de que se complete el cupo para dar inicio a su formación FpT ya que son objeto de beneficio económico en dicha dimensión. En la dimensión Familiar; con (5) PPR desde el genograma se abordó temas alusivos a la dinámica familiar interna y externa entre ellos: roles familiares, imaginarios creencias, significados familiares, redes de apoyo y rutas de atención a las cuales pueden acceder en caso de presentar vulneración de derechos. En la dimensión Ciudadana; con (33) PPR se fortaleció el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la ruta de reintegración con el fin de lograr avanzar en la identificación de redes de apoyo, resaltando la importancia de fortalecer los vínculos comunitarios y/o acciones de participación ciudadana. En la dimensión Seguridad; con (18) PPR se brindó orientación frente a las estrategias de autocuidado a nivel personal, familiar y social. Así mismo se brindó apoyo ante el proceso del protocolo de casos de riesgo con (1) PPR quien manifestó su condición de riesgo extraordinario. En la dimensión Salud: se reforzaron medidas de autocuidado frente a la propagación del virus COVID-19, se envió de material dispuesto por nivel central, GT Nariño, realizando seguimiento a población vulnerable mediante atención virtual telefónica o por WhatsApp a (32) PPR. En el indicador N° 7 se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos programados.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Por parte de la asesora de ruta se ha contado con entrenamientos y asesorias para fortalecer los procesos y estrategias que posibiliten la vinculación de las PPR a los servicios ofertados por la ARN y demás instituciones presentes en el contexto, delegando profesionales reintegradores que lideren estrategias de FA, FpT, Salud, ASS, Empleabilidad, entre otros. Así mismo se hizo entrega de las bases de datos solicitadas para la respectiva inclusión en ofertas vigentes. Se focalizó (1) PPR para la estrategia Maestro Itinerante a distancia en convenio con la UNAD. Se identificó y postuló (1) PPR en el proyecto mejoramiento de vivienda urbana segun sus necesidades en vivienda, apoyando el proceso de inscripción en la plataforma de la Alcaldia municipal de Pasto.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de agosto se aplicaron (2) Instrumentos de Seguimiento a las unidades de negocio que correspondieron (1) a ISUN4 - en el municipio de Leiva y (1), ISUN3 en el municipio de Pasto, encontrando las UdN en funcionamiento y con ingresos económicos minimos debido a la pandemia del COVID-19. En cuanto al tablero de control en el indicador N°10 está en 6,0% dado que se brindó acompañamiento y seguimiento frente a las acciones relacionadas con la oferta de FpT, logrando la vinculacioón de (1) PPR en un programa tecnologico del SENA.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se realizó revisión del estado y avance de las (33) PPR en la ruta de Reintegración, razón por la cual se logró la culminación de (1) PPR, quien reside actualmente en el municipio de Túquerres. Relacionar el diligenciamiento de la matriz de preparación para culminaciones, la elaboración y gestión de la suscripción de actas de cierre de beneficios y la postulación en el módulo.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Dada la contingencia por pandemia de COVID-19, alcance al MEM 20-004535 no es posible propender por acciones de servicio social en sus respectivas comunidades, sin embargo, se logró sensibilizar a (2) PPR para que visualicen opciones de servicio social y una vez superada la emergencia de la pandemia den inicio a la ASS en sus respectivos territorios. Se brindó acompañamiento psicosocial a (1) PDC y junto con la profesional de Salud de ARN - Pasto se realizó la gestión para la oportuna atención frente a un posible caso de abuso sexual.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.861.071 — CONTRATO No. **775-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARN NARIÑO - PASTO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participó en reuniones establecidas por la Coordinación y Asesora de ruta de la ARN-Nariño, entre ellas: * El día 03/08/2020: se participó del entrenamiento: Socialización decretos de emergencia COVID-19, a cargo de la profesional de corresponsabilidad ARN- Nariño. * Los días 04,11,18,25/08/2020: se participó en los entrenamientos Evaluación y Ajustes metodología Plan de trabajo, liderado por ARN- Nivel Central. * El día 10/08/2020: se participó del entrenamiento: Entrenamientos instrumentos Plan de Trabajo, liderado por la asesora de ruta. * El día 12/08/2020: se participó del entrenamiento virtual: Recorrido Cultural Centro histórico de Cartagena. * El día 12/08/2020: se participó de la Videoconferencia Módulo Registro de Ubicación a cargo de un funcionario del Grupo de Articulación Territorial quien comparte los lineamientos a tener en cuenta para la actualización y registro de ubicación de la población objeto de atención. * El día 13/08/2020: se participó en la Reunión Backup Información, a cargo del Ingeniero del G.T Nariño. * El día 13/08/2020: se participó del entrenamiento: Encuentro EMIS Módulo 2 Tejiendo el sentido, crisis y transiciones, a cargo de la profesional de salud Sandra Acosta. * El día 13/08/2020: se participó del entrenamiento: Tercera Jornada de Entrenamiento y Reentrenamiento del PRE JyP. * El día 14/08/2020: se participó del entrenamiento: Videoconferencia Módulo Registro de Ubicación. * El día 28/08/2020: se participó del entrenamiento: Reinducción – Alineación Institucional ARN -2020.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó la entrega oportuna del informe de honorarios correspondiente al mes de agosto, así mismo se envió información relacionada con: * Reporte de inasistencias mes julio. * Acta soporte para poner PdT en ejecución en el mes de agosto. * Se realizó la entrega del informe de honorarios correspondiente al mes de agosto. * Se realizó auto registro de condiciones de salud COVID- 19 en http://www.alissta.gov.co/ * Base población objeto FA y FpT para postular a las PPR a la oferta en el mes agosto. * Matriz preparación Culminaciones III Trimestre 2020. * Informe de avance de Justicia y Paz de PPR-E * Soporte Seguridad social para cuentas mensuales de honorarios mes agosto * FUID mes agosto en el cual se relacionan: Instrumentos de Seguimiento a Unidades de negocio, Actas de Reunión, Acta de entrega de bienes e insumos, formato socialización estrategia de Acompañamiento POST y Resumen de Acuerdos de un PDT
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó la revisión de los registros y avances de (33) PPR en el sistema SIR, de igual manera se realizó el registro y actualización de (1) Censo familiar y (1) Encuestas de Empleabilidad y (4) actualizaciones. En ARPA se realizó el respectivo registro y seguimiento oportuno de (28) acuerdos de (26) PdT, se finalizaron (2) caracterizaciones y (1) Ev-PdT.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se gestionaron (28) planillas virtuales de asistencia psicosocial de (33) PPR (2) PPR-E, (2) planillas de asistencia FpT, (2) Instrumentos de seguimiento a la Unidad de negocio, (2) Resumen de acuerdos de PdT.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó en espacios de orientación respecto a los lineamientos de atención a la población por parte de la asesora de ruta. Para la vigencia 2020 tengo a cargo la continuidad de las estrategias: hábitat (Espazcios) y ASS.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 26 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUE
MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**

Fecha VoBo: 31 DE AGOSTO DE 2020